

Acciones de la Comisión de Género 2021-2022

Esta radiografía numérica es un extracto del **Informe anual de actividades de la Comisión para Atender Asuntos de Género, del periodo de noviembre 2021-2022**. Ofrece elementos de análisis que nos ayudan a comprender las dinámicas de la violencia de género en nuestra universidad, así como compartir las reflexiones y debates relevantes para seguir desarrollando nuestro objetivo común en contra de las violencias de género.

Casos y consultas

21 consultas sobre posibles casos

6 casos en proceso

4 asesorías y orientación

10 casos admitidos

4 casos resueltos

En promedio, un caso le toma a la comisión **40 horas** de trabajo y se resuelve en un periodo de **2 a 5 meses**.



Denuncias presentadas

Persona denunciante	Persona denunciada	Número de denuncias
Estudiante	Estudiante	3
Estudiante	Profesor	6
Estudiante	No identificado	1
Total		10

En relación con las consultas realizadas a la comisión, las **tres principales razones** por las cuales no se concretaron como denuncias fueron:

1. No cumplían con los criterios de admisión de acuerdo con el protocolo.
2. No correspondían a una situación de violencia de género, sino que eran conflictos de otro tipo. Algunas de ellas se derivaron a las instancias correspondientes.
3. Las personas denunciantes no ratificaron su denuncia.

En relación con los casos que están en la **etapa de seguimiento de recomendaciones**, estos pueden tardar **entre 6 meses y 1 año** (dependerá de la complejidad, de las necesidades de formación y de los actores involucrados).



8 tipos de recomendaciones formativas, emitidas por la comisión:

1 Cursar asignaturas y talleres vinculados con la violencia de género, especialmente los que oferta nuestra universidad.

2 Producir trabajos de investigación y ensayos reflexivos sobre las conductas cometidas.

3 Diseñar y ejecutar propuestas de reparación del daño.

4 Entrevistas de seguimiento y monitoreo con los integrantes de la Comisión de Género.

5 Recurrir a profesionales del ámbito psicoafectivo para lidiar con situaciones de duelo, rupturas o pérdidas o asuntos especializados como salud mental e identidad de género.

6 Acudir a instancias de promoción de la salud psicológica y autonomía personal que el ITESO ofrece a través del C-JUVEN.

7 Privilegiar el uso de los medios de comunicación institucionales, especialmente entre estudiantado y profesorado. Elaborar reglas para el intercambio de mensajes de texto y del uso de chats en plataformas digitales como WhatsApp.

8 Capacitación a personal sobre asuntos de violencia e identidad de género.



Fuente: Comisión para Atender Asuntos de Género.



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

Dirección General Académica